



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA AL OBJETO DE ESTABLECER LA EVALUACION Y BAREMACIÓN DEFINITIVA DE LOS MERITOS DE LOS PROCESOS SELECTIVOS AL PUESTO DE PROFESOR DE COMPENSATORIA, A SELECCIONAR PARA SU CONTRATACIÓN EN EL TALLER DE EMPLEO DE "AUXILIAR DE SERVICIOS DE HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN" POR LA ENTIDAD PROMOTORA AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2012, MODIFICADA POR LA ORDEN DE 12/11/2013, DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA, POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO, Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS A DICHS PROGRAMAS.



En Ciudad Real, a 21 de Mayo de 2014 siendo las 13:00 horas se reúnen bajo la presidencia de D^a Elena Gómez Lozano (Secretaria del Ayuntamiento de Almagro) por designación del Coordinador Provincial de los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, D. Ricardo Serrano Montalbán (Técnico Coordinador de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Almagro), D. Pedro L. Hidalgo-Barquero Suárez de Venegas (Jefe de Sección de los Servicios Periféricos), D^a María del Prado Cabañas Pintado (Técnico de Formación y Empleo de los Servicios Periféricos), y D^a Encarnación Asensio Rubio (Técnico de Cultura del Ayuntamiento de Almagro), que actúa como secretaria de la Comisión Mixta, al objeto de establecer la evaluación y baremación definitiva de los/as aspirantes al puesto de Profesor de Compensatoria



Visto que con fecha 9 de Mayo de 2014 se hicieron públicas las baremaciones provisionales de los méritos del proceso selectivo al puesto de Profesor/a de Compensatoria, estableciéndose un plazo de **3 días hábiles** para presentar reclamaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación.

Visto que durante dicho plazo NO se han presentado reclamaciones.

Esta Comisión, con arreglo a las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía número 88 de fecha 4 de Marzo de 2014 y lo dispuesto en el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y tras la revisión y evaluación de los méritos aportados por los aspirantes

ACUERDAN:

PRIMERO.: Asignar con carácter definitivo las siguientes **puntuaciones totales** a las personas que a continuación se relacionan:

| NOMBRE | APELLIDOS | PUNTUACION FASE CONCURSO |
|----------------|------------------------------------|---|
| Mª ISABEL | CASTAÑEDA CUESTA | 62,10 |
| PAULINA | BENÍTEZ BENÍTEZ | 85,61 |
| ISABEL | DE LOS REYES MORA | 20,00 |
| CELIA | SERRANO MARTÍN | 04,00 |
| MERCEDES | HERRERA CANO | 12,40 |
| Mª DEL ROSARIO | DE LOPE GONZÁLEZ | 19,20 |
| MARÍA ELENA | SANTOS PÉREZ | 04,00 |
| ANA BELÉN | GARRIDO MARTÍNEZ | 59,60 |
| CONCEPCIÓN | PIEDRAS LÓPEZ | 44 |
| Mª JESÚS | SÁNCHEZ GARCÍA | 39,50 |
| CRISTINA | CARMONA CAMPO | 04,00 |
| ANA BELÉN | CERRO CAPITÁN | 70,02 |
| INMACULADA | FERNÁNDEZ-BERMEJO MARTÍN-SIERRA | 04,00 |
| JOSÉ MARÍA | RUIZ SÁNCHEZ | 64,20 |
| Mª VICENTA | MONTERO ROMERO | 110,56 |
| CARMEN MARÍA | MOHÍNO LÓPEZ | 04,00 |
| ÁNGELA | CAMPOS LARA | 24,00 |
| SOFÍA | PEÑA LÓPEZ | 04,00 |
| MARÍA DOLORES | ARIAS BELLÓN | 24,00 |
| VIOLETA | BLANCO SÁNCHEZ | 04,00 |
| DAVID | ROMERO VILLAVERDE | 04,00 |
| SONIA | JULIÁN LERMA | 04,00 |
| Mª ESTRELLA | CRESPO COELLO | 24,00 |

SEGUNDO.: Se convoca para entrevista personal, de conformidad con la clausula 10 de las base de convocatoria, a los siguientes candidatos/as, el **día 27 de Mayo de 2014**, en el horario que a continuación se relaciona.

La entrevista se realizará en los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía en Ciudad Real, sitos en Ronda de Calatrava nº 5.

ASPIRANTES AL PUESTO DE PROFESOR/A DE COMPENSATORIA

- D^a M^a Vicenta Montero Romero: 12.15 horas
- D^a Paulina Benítez Benítez: 12.30 horas

TERCERO.: Publicar el presente acuerdo en el en el Tablón de Anuncios y página web del Excmo. Ayuntamiento de Almagro www.almagro.es y en los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía en Ciudad Real, Ronda de Calatrava, 5.



LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA